



Adquisición Pulsera Identificativa de Menores para el ACCESO AL PABELLÓN MULTIUSOS SANTA BÁRBARA durante la discomóvil de San Jorge 2026

Ayuntamiento de
María de Huerva

DATOS DEL SOLICITANTE

N.I.F / N.I.E.		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONO FIJO / MÓVIL / FAX		CORREO ELECTRÓNICO

Actuando como PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA de/l los menor/es:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EDAD

EXPONE:

Que conoce la normativa que va a regir respecto al acceso y permanencia de menores en los actos programados:

- Queda enterado que, según el artículo 40. d) la Ley de la Infancia y Adolescencia de Aragón, y en base al 32 de la ley 11/2005 de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón, la admisión de menores de 16 años en el Pabellón Multiusos Santa Bárbara está prohibida, salvo que vayan acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad, o autoridad familiar.
- El menor de 16 años deberá estar acompañado en todo momento por sus padres o tutores sin que pueda permanecer solo en el espacio sin la presencia de estos. Para ello deberán estar además provistos de pulsera identificativa que los distinga. En caso de que el representante legal del menor abandone el Pabellón Multiusos Santa Bárbara, el menor deberá abandonarlo en el mismo momento, no pudiendo permanecer en el recinto.
- Los menores de entre 16 y 17 años pueden acceder al recinto solos sin presencia de un tutor, provistos de pulsera identificativa que los distinga y se registrarán por la Normativa Establecida según su edad en el interior del Pabellón Multiusos Santa Bárbara.
- **Declara** que la información facilitada es exacta y que conoce que la aportación de datos falsos o inexactos puede conllevar responsabilidades penales.
- **AUTORIZA** al/los menor/es citados a que se les entregue la pulsera que permite el acceso al recinto, que deberá exhibirse de forma visible en la muñeca, al objeto de no permitir el consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias no autorizadas por razón de su edad, en el interior del Pabellón Multiusos Santa Bárbara.

De acuerdo con la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento formarán parte del fichero del Ayuntamiento de María de Huerva con la finalidad es gestionar la regulación de acceso de menores al Pabellón Multiusos Santa Bárbara u otros actos municipales. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales.

Por otro lado, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Sin perjuicio de todo ello Ud. tiene la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en relación a sus datos, en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de María de Huerva, Plaza España nº 1, 50.430 María de Huerva.

Acepto Política de protección de datos.

FECHA Y FIRMA

En	FIRMA
a de del 2.0.....	

Ayuntamiento de María de Huerva
Plaza de España 1-4
50430 María de Huerva, Zaragoza

Tlf. 976 12 41 06
Fax 876 44 12 50

www.mariadehuerva.es